



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N°00000310 -2015/GOB. REG. TUMBES-GGR

02 OCT 2015

VISTO:

El Informe N°936-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 31 de agosto del 2015; Resolución Gerencial Regional N°00000181-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 14 de julio del 2015 y Resolución Gerencial Regional N°00190-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 24 de julio del 2015 y Resolución Gerencial Regional N°000191-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 24 de julio del 2015; sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes; y

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Informe N°936-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 31 de agosto del 2015, el Sub Gerente de Obras, alcanza requerimiento para la continuidad de la contratación de los Ingenieros Residente y Supervisor de la Obra: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL (COER) PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES”**, correspondiente al mes de setiembre del 2015, el mismo que será cargado a la correlativa 0010, fuente de financiamiento Recursos Determinados Canon y Sobre Canon.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°000181-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 14 de julio del 2015, en su Artículo Primero, Actualiza, el valor referencial del Expediente Técnico del proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL (COER) PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES”**, por un monto ascendente a S/. 978,695.44 (NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO Y 44/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de marzo del 2015, bajo la modalidad de Administración directa y en su Artículo Segundo, Indica, que el gasto que genere será cargado a la correlativa 0010.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 00000310 -2015/GOB. REG. TUMBES-GGR

02 OCT 2015

Que, con Resolución Gerencial Regional N°00190-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 24 de julio del 2015, en su Artículo Primero, designa a partir del 22 de julio del 2015, al Ing. Jairo Rubén Morán Gómez, con Registro CIP N°71140, como Residente de la Obra denominada: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL (COER) PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES”**.

Que, con Resolución Gerencial Regional N°000191-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 24 de julio del 2015, en su Artículo Primero, designa a partir del 22 de julio del 2015, al Ing. José Armando Neciosup Silva, con Registro CIP N° 87193, como Supervisor de la Obra denominada: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL (COER) PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES”**.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Público concordante con el artículo 38° del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.

Que, mediante DIRECTIVA N° 001-2015/GRT-GRPPAT-GGR-SGDI, **“DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”**, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, el; titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del **GOBIERNO REGIONAL TUMBES**;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº00000310 -2015/GOB. REG. TUMBES-GGR
02 OCT 2015

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR LOS CONTRATOS, al personal indicado en el anexo N° 001, del PIP: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL (COER) PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES”, correlativa 0010 de la Sub Gerencia de Obras, correspondiente al mes de setiembre del 2015, el mismo que forma parte de la presente resolución mediante contrato de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2015 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL – Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Determinados en las cadenas funcionales que se indican en el Anexo N° 001, que forma parte la presente resolución, la misma que asciende a la suma de S/. 12,988.67 (DOCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO Y 67/100 NUEVOS SOLES).

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Ing. Alejandro Estrada Andrade
GERENTE GENERAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
EL PRESENTE DOCUMENTO ES:
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FRANCISCO FIGUEROA CORTEZ
FEDATARIO TITULAR
R.E.R Nº 00629-2014/GOB. REG. P.
SOLO PARA USO EL GOB. REG. TUM.

Copia fiel del Original

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL **0000310**-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR.
ANEXO 001

02 OCT 2015

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	REMUNERACION		SUB TOTAL	COMPEN. VACAC.	SUB TOTAL	CUOTA PATRONAL 9%	TOTAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
			MENSUAL	MES SETIEMBRE						
SUB GERENCIA DE OBRAS										
CAD FUNC: 0010-0068-2157108-4000161-05-016-0036-0100293-05-18-2.6										
FTE.FTO. RECURSOS DETERMINADOS, CANON Y SOBRE CANON										
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL (COER) PARA LA GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES"										
GENERICA DE GASTOS 26.23.99.3										
1	NECIOSUP SILVA JOSE ARMANDO	SUPERVISOR DE OBRA	5,500.00	5,500.00	5,500.00	458.33	5,958.33	536.00	6,494.33	DEL 01 AL 30 DE SETIEMBRE 2015
2	MORAN GOMEZ JAIRO RUBEN	RESIDENTE DE OBRA	5,500.00	5,500.00	5,500.00	458.33	5,958.33	536.00	6,494.33	DEL 01 AL 30 DE SETIEMBRE 2015
TOTAL			11,000.00	11,000.00	11,000.00	916.67	11,916.67	1,072.00	12,988.67	
TOTAL									12,988.67	



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Mario D. Basurco Mendoza
Jefe de Recursos Humanos

